

TRANSPORTES
REINO DE QUITO S.A.



Quito, 28 de Mayo del 2015

Señor
Ing. Edwin Vinicio Males Jácome
GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA REINO DE QUITO S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Los comparecientes, **EDWIN VINICIO MALES JACOME**, representante legal de la Compañía de Transportes Reino de Quito S.A. en calidad de cedentes; y, **MARIN NUÑEZ GLADYS GUADALUPE** en calidad de cesionario, nos dirigimos a usted para informar que hemos procedido a la cesión de la acción # 059 de su representada con valor de \$ 10.00 dólares.

En tal sentido sírvase registrar esta cesión en el Libro de Accionista y Accionistas, anular el título # 0059, emitir el correspondiente a favor del cesionario y notificar esta transferencia a la Superintendencia de Compañías; con el siguiente detalle:

CEDENTE: TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.
RUC: 1790649202001
REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN VINICIO MALES JACOME
C.C.: 1707517999
CANTIDAD: Una acción
VALOR: \$ 10.00 dólares
CESIONARIO: MARIN NUÑEZ GLADYS GUADALUPE
C.C.: 1801148303

Acompañamos el original del título # 0059

Atentamente,

EDWIN VINICIO MALES JACOME
CEDENTE
TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.

MARIN NUÑEZ GLADYS GUADALUPE
CESIONARIO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE "TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A."
CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2014**

En la ciudad de Quito a los diecisiete días del mes de octubre del 2014, siendo las 09H:40, en las oficinas de la Compañía de TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A., ubicada en la Avenida Juan Molineros E10-102 y Eloy Alfaro, se reúnen los accionistas de la Compañía Reino de Quito, previamente convocados por la prensa en el periódico Diario la Hora, en su edición del jueves 9 de octubre del 2014, con el fin de llevar a cabo la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía Reino de Quito S.A., con el orden del día constante en dicha convocatoria, cuyo original se manda incorporar al expediente de la presente acta. Preside la Junta General Extraordinaria el señor José Luis Barriga Moreno en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Edwin Males, de conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo literal c) del Estatuto Social de la Compañía. El señor Presidente dispone se dé lectura al orden del día, lo que se da cumplimiento:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Análisis y Resolución Cesión de Derechos Cupos de Trabajo y Acciones de la Empresa. 01(1320); 24(1357); 27(1335).
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: El señor Presidente solicita a Secretaria se tome lista a los asistentes, concluida con la misma el señor Secretario certifica la asistencia de 30 accionistas que representa el 53.57 % del capital pagado presente, cuyo listado se adjunta por lo que existe el quórum legal correspondiente, declarando instalada la Junta.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN CESIÓN DE DERECHOS CUPOS DE TRABAJO Y ACCIONES DE LA EMPRESA. 01(1320); 24(1357); 27(1335).

El Señor Presidente informa a la sala que este análisis y estudio fue analizado en reunión de Directorio y la intención es no perder año tras año la Empresa. El Señor Luis Toapanta solicita se dé información de la sesión de derechos de estas Acciones. El Señor Saúl Centeno indica que en la Junta General anterior ya han analizado y discutido y no se pudo concluir por falta de Quorum y es necesario recordar que estamos siendo llamados la atención por la Secretaria de Movilidad por una revocatoria en los cupos de trabajo y el mal servicio que damos por la falta de Unidades en las rutas. El Señor Enrique Duque manifiesta que ya se analizó el precio y la forma de financiamiento en la reunión de Junta General. El Señor Sergio Vega indica que la Empresa trabaja en una forma mixta en la parte de la Superintendencia de Compañías y en Secretaria de Movilidad por lo que el Accionista tiene derecho a todo, dentro de los cupos no tendrá nada pero si tiene participación como Accionista. El Señor Geovanny Barriga manifiesta que al ser Accionista las utilidades debemos tener todos en la parte proporcional ya que tenemos los mismos derechos y obligaciones como es el caso de la Unidad 66.



TRANSPORTES
REINO DE QUITO S.A.

MOCION: El señor Luis Toapanta solicita la palabra y mociona que el representante legal queda facultado a transferir las Acciones que tiene la Compañía Reino de Quito a un precio mayor a las mismas acciones y que se cedan en forma secuencial a los Cupos de Trabajo que constan en la presente Convocatoria. Pero de existir un pago mayor de la Acción se transferirá al que mayor pague la misma.

Apoya la moción el Sr. José Jacho, Angel Naranjo, Rafael Vega, Jaime Villacis el Señor Presidente José Barriga somete a votación la misma que es aprobada con el 87.87 % del capital pagado presente, con una abstención del señor Gonzalo Falconi y cuatro votos en contra de los señores Geovanny Barriga, Rafael Lincango, Juan Urquiza, Víctor Saltos, 21 acciones ausentes, 4 acciones de Presidencia y Gerencia que no votaron, y 2 ausencias al momento de la votación de los señores Eduardo Tuffiño y Sergio Vega.

Luego de ser leída el Acta de Junta General la misma que es aprobada siendo las 13H40 p.m. se da por concluida la misma.

[Handwritten signature of Sr. Jose Barriga Moreno]

**Sr. Jose Barriga Moreno.
PRESIDENTE**

[Handwritten signature of Sr. Edwin Males Jacome]

**Sr. Edwin Males Jacome
GERENTE GENERAL
SECRETARIO**

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: El señor Presidente solicita a Secretaría se tome lista a los asistentes, concluida con la misma el señor Secretario certifica la asistencia de 30 accionistas que representan el 82.27 % del capital pagado presente, cuyo listado se adjunta por lo que existe el quórum legal correspondiente, declarando instalada la Junta.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN CESIÓN DE DERECHOS CUPOS DE TRABAJO Y ACCIONES DE LA EMPRESA. 01(1320); 24(1327); 27(1323).

El Señor Presidente informa a la sala que este análisis y estudio fue analizado en reunión de Directorio y la intención es no perder año tras año la Empresa. El Señor Luis Toapanta solicita se dé información de la sesión de derechos de estas Acciones. El Señor Saúl Centeno indica que en la Junta General anterior ya han analizado y discutido y no se pudo concluir por falta de Quórum y es necesario recordar que estamos siendo llamados a atención por la Secretaría de Movilidad por una revocatoria en los cupos de trabajo y el mal servicio que damos por la falta de Unidades en las unidades. El Señor Enrique Dueque manifiesta que ya se analizó el precio y la forma de financiamiento en la reunión de Junta General. El Señor Sergio Vega indica que la Empresa trabaja en una forma mixta en la parte de la Superintendencia de Compañías y en Secretaría de Movilidad por lo que el Accionista tiene derecho a todo, dentro de los cupos no tendrá nada pero si tiene participación como Accionista. El Señor Geovanny Barriga manifiesta que al ser Accionista las utilidades debemos tener todos en la parte proporcional ya que tenemos los mismos derechos y obligaciones como es el caso de la Unidad de.